SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 31 de octubre del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2013 **"Adquisición de Repuestos Informáticos – Ad Referéndum"**, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2013,** de fecha de apertura de sobres el veintiún de octubre del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:
- ☑ TECNOPLAN S.A.
- ☑ PARASOFT S.R.L.
- ☑ BIOS INFORMATICA
- ☑ COMPU COMPRAS S.R.L.
- ☑ PARASUR S.A.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:
- ☑ **BIOS INFORMÁTICA**
- ☑ **AVALON S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BIOS INFORMATICA	AVALON SA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

Lic. Marilyn Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Carlos A. Meza
Unidad Central de Informática
Jefe

Lic. Hugo Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido será por el TOTAL, por tanto, se ordenan las ofertas de menor a mayor:

1. ***BIOS INFORMATICA, ofertó en forma total para la* "Adquisición de Repuestos Informáticos - Ad Referéndum" *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 162.345.000 (ciento sesenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil guaraníes).***
2. ***AVALON S.A., ofertó en forma total para la* "Adquisición de Repuestos Informáticos - Ad Referéndum" *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 192.067.500 (ciento noventa y dos millones sesenta y siete mil quinientos guaraníes).***

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, solicitando a la firma oferente BIOS INFORMATICA en fecha 25 de octubre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, con acuse de recepción de fecha 25 de octubre del cte. año respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo I Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
  Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
- ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
- *Para Representante: acreditar ser representante.*
- *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;*
- *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.***

6. Constancias de cumplimiento de los Contratos presentados con los datos necesarios como ser, la forma en que ha cumplido con lo establecido en el contrato, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono y dirección de los mismos.

La mencionada firma ha respondido en tiempo con el suministro de dichas documentaciones.
Se procede a analizar las documentaciones presentadas por la firma BIOS INFORMATICA, observándose que la misma cumple a cabalidad con los requisitos solicitados precedentemente.

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Carlos A. Meza
Unidad Central de Informática
Jefe

Lic. Blas Roberto Reue
Director Administrativo
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Lic. María Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando el recalculo de los ratios de la firma oferente BIOS INFORMATICA considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	BIOS INFORMATICA
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,88
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,49
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,99

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"Adquisición de Repuestos Informáticos - Ad Referéndum"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** por la suma de total de **G. 162.345.000 (ciento sesenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

BIOS INFORMATICA

- **Ad Referéndum - Bienes de Consumo y de Insumo**
  TOTAL **G. 162.345.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Carlos Meza
Jefe Unidad Central de Informático

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Programación y Eval. Presupuestaria

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Administ. Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico Comisión Interint.

Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	BIOS INFORMATICA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*Cumple*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o Autenticado por Escribanía ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***Para Representante: acreditar ser representante.***	*Cumple*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Mez.
Unidad Central de Informática
Jefe

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEI
Dirección de Contrataciones

DR. DARIO CABALLERO BRAC
Abogado
Mat. Nº 5031

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.* *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*	

E) Oferentes en Consorcio.

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Carlos A. Mez
Unidad Central de Informa
Jefe

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
• *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*	Cumple
• *Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad para proveer los bienes ofertados.*	Cumple

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Carlos Roberto Red
Director Administrativ

Lic. Carlos A. Meza
Unidad Central de Informá
Jefe

Raquel Sal
Jefa del Dpt
Dirección de Contrataciones

ONDARIO CABALLERO
Abogado
Mat. Nº 5031

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrat

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.*	Cumple

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, y las Comunicaciones aclaratoria, adendas y demás documentos).	Cumple
2. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple
3. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.	Cumple
4. Cuadro de los Ratios Económicos – Financieros correspondiente al promedio de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple
5. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2010, 2011, 2012) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	Cumple
6. Constancias de cumplimiento de ***los Contratos presentados*** *con los datos necesarios como ser, la forma en que ha cumplido con lo establecido en el contrato, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono y dirección de los mismos.*	Cumple

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Milan Martínez Domínguez
Coordinador Administrativo
Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto R
Director Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Unidad Central de Informá
Jefe

Ing. Raúl Saima
Jefe del Dpto. PE
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRA
Abogado
Mat. Nº 5031

C.P. Liliana Martínez G.
Dpto. Administración de Contratos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 20/2013 - "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" -

N° de Artículo	DESCRIPCION DEL BIEN	AVALON S.A.					BIOS INFORMATICA				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Cable de interfase de datos	GENERICO	CHINA	20	65.000	1.300.000	BIOS	CHINA	20	14.400	288.000
2	Cable para disco duro	GENERICO	CHINA	25	5.500	137.500	BIOS	CHINA	25	4.806	120.150
3	Cable para impresora	GENERICO	CHINA	25	8.000	200.000	BIOS	CHINA	25	9.612	240.300
4	Cable UTP Categoria 5 para redes	BCA	CHINA	15	3.850.000	57.750.000	BCA	CHINA	15	464.400	6.966.000
5	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	CHINA	100	426.000	42.600.000	TOSHIBA	CHINA	100	291.600	29.160.000
6	Fuente para gabinete	BCA	CHINA	50	120.000	6.000.000	MTEK	CHINA	50	102.600	5.130.000
7	Dispositivo para instalar cables de red	GENERICO	CHINA	5	120.000	600.000	BIOS	CHINA	5	50.000	250.000
8	Lector y grabador de CD y DVD	LG	CHINA	50	101.000	5.050.000	TOSHIBA	CHINA	50	85.590	4.279.500
9	Memoria RAM de 1 GB	CORSAIR	CHINA	25	150.000	3.750.000	KINGSTON	CHINA	25	216.000	5.400.000
10	Tarjeta de memoria 2 Gb	MARKVISION	CHINA	25	165.000	4.125.000	MARKVISON	CHINA	25	145.800	3.645.000
11	Memoria DDR3	MARKVISION	CHINA	20	175.000	3.500.000	KINGSTON	CHINA	20	141.900	2.838.000
12	Porta disco USB	SATE	CHINA	30	51.000	1.530.000	SAMSUNG	CHINA	30	312.600	9.378.000
13	Mouse Serial USB PS/2	SATELITE	CHINA	40	35.000	1.400.000	SATELLITE	CHINA	40	27.000	1.080.000
14	Mouse optico	VERBATIM	CHINA	40	72.000	2.880.000	SATELLITE	CHINA	40	48.000	1.920.000
15	Lector grabador DVD externo	SATE	CHINA	5	195.000	975.000	LG	CHINA	5	160.970	804.850
16	Mouse usb	SATELITE	CHINA	40	35.000	1.400.000	HAVIT	CHINA	40	16.848	673.920
17	Tester digital	TRUPER	CHINA	2	95.000	190.000	BIOS	CHINA	2	126.600	253.200
18	Placa Madre (Motherboard)	ASROCK	CHINA	80	540.000	43.200.000	ASROCK INTEL KINGST	CHINA	80	952.236	76.178.880
19	Punto de red	GENERICO	CHINA	1500	700	1.050.000	BIOS	CHINA	1500	900	1.350.000
20	Tester para red	GENERICO	CHINA	2	55.000	110.000	BIOS	CHINA	2	80.000	160.000
21	Supresor de pico con prolongador	GENERICO	CHINA	200	27.000	5.400.000	SATELLITE	CHINA	200	16.848	3.369.600
22	Placa de Red	TP LINK	CHINA	120	27.000	3.240.000	TP-LINK	CHINA	120	24.030	2.883.600
23	Tarjetas de Red Inalambrica	TP LINK	CHINA	50	67.000	3.350.000	TP-LINK	CHINA	50	64.800	3.240.000
24	Canaleta plastica	ROCKER	ARGENTINA	100	11.500	1.150.000	BIOS	CHINA	100	9.600	960.000
25	Canaleta plastica	ROCKER	ARGENTINA	100	6.800	680.000	BIOS	CHINA	100	9.600	960.000
26	Caja ficha de red	CAMBRE	ARGENTINA	100	5.000	500.000	BIOS	CHINA	100	8.160	816.000
						192.067.500					**162.345.000**

SENACSA
Dpto. Eval. y Prot. Proveedores
Dirección de Contrataciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones